

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN
ECONOMICA

PERÍODO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 deL 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Contribución a la Gestión de Procesos	N/A
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	13,20
Autoevaluación	14,83
Resultado de las auditorias	12,41
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	9,36
Cumplimiento Plan de Contratación	12,48
Ejecución de PAC	11,39
Calificación Obtenida	86,17

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Gerencia de Información Catastral obtuvo una calificación del 100%.

Observando por parte de la OCI, que la gerencia gestionó los siguientes proyectos: "Actualización de la información predial con calidad y oportunidad" y "Mejoramiento de la oportunidad de respuesta al ciudadano" y los hitos programados se cumplieron en su totalidad.

El proyecto "Actualización de la información predial con calidad y oportunidad" tuvo asignación de recursos y fue objeto de seguimiento y evaluación por parte de la OCI; de acuerdo con el Informe de Evaluación y Seguimiento Generado por la OCI, estos recursos fueron modificados durante la ejecución del proyecto, sin reflejarse estos cambios en el plan de adquisiciones del proyecto. Con el fin de que el Gestor de Programas y el Gestor del Proyecto puedan tener el seguimiento y control de la ejecución de los recursos asignados al proyecto y poder garantizar su financiación hasta su terminación, y a su vez, que dichos cambios se evidencien en el plan de gestión del proyecto.

Recomendación: Se sugiere en razón a lo anteriormente expuesto, que para las siguientes fases cualquier modificación frente a los recursos asignados a los proyectos, estos cambios se efectúen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Control de Cambios; independientemente que dentro del análisis de impacto de las modificaciones al plan de adquisiciones, implique o no cambios en el alcance de los hitos programados.

Gestión de Riesgo : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas, para el II y IV trimestre de 2014. Las acciones encaminadas a mejorar el plan de manejo de riesgos y mitigar su probabilidad de ocurrencia, se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI.

La autoevaluación: De acuerdo con la respuesta y calificación de la encuesta de autoevaluación se evidenció un porcentaje del 89,85%. El reporte de la evaluación se efectuó un día después del término establecido para su entrega.

Resultados de las Auditorías:

Informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2013 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Una observación.

Informe de auditoría Interna: 4 no conformidades

Informe de Seguimiento y Evaluación Proyecto Estratégicos Imperdonables: 3 observaciones y 5 no conformidades.

Evaluación de la gestión por dependencias enero 2013: 12 observaciones.

Auditorías de la Contraloría: 33 hallazgos.

Recomendación: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que manejan las Subgerencias en coordinación con la Gerencia, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Las acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá, se cumplieron dentro de los términos de ejecución.

Cumplimiento acciones de Mejora: El proceso Custodio de la Información Catastral tiene 26 acciones implementadas en el SGI y su gestión se detalla a continuación:

Dieciocho acciones ejecutadas dentro de los términos establecidos.

Siete acciones que presentan retraso en su ejecución.

Una acción vencida con 0% de avance.

Se revisaron las acciones en Sistema de Gestión Integral (SGI), se observa que de un total de 26 Acciones de mejora, 7 de las cuales no han sido gestionadas oportunamente y se encuentran vencidas.

Recomendación: Implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución del plan de implementación de cada una de las acciones que presentan retraso en su ejecución.

Cumplimiento Plan de Contratación: El presupuesto de la Gerencia de Información Catastral fue de \$7.020.952.094, distribuido de la siguiente manera:

Remuneración Servicios Técnicos \$17.166.336,00 equivalente al 0,27% del total asignado.

Censo Inmobiliario de Bogotá \$5.996.513.083,00 equivalente al 85,63% del total asignado.

Gastos de Transporte y Comunicación \$221.671.210,00 equivalente al 3,16% del total asignado.

Honorarios entidad \$768.116.280 equivalente al 10,94% del total asignado.

De acuerdo con el presupuesto ejecutado respecto al presupuesto programado, se evidenció un porcentaje de ejecución equivalente al 99,7% del total asignado a esta Gerencia.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC fue de 95,7%, evidenciándose un 4,3% de recursos que se programaron y no se giraron.

Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	80,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	17,23
CALIFICACIÓN OBTENIDA		97,23

CUMPLE



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: OCI -Diego Huertas



